

buído en quanto de Puerto, que ha presente
sutenor a esta ciudad, se denegaron la
encomienda de los autos declarando el año
nueve por pasado en la suplica, por lo
que no procedió de Sr. Don Pedro, abde
mas de lo encargado, lo que por noticia
de esta ciudad y entendida de Sr. queda en

Inscripción

harta me
rudo -

Los Sr. Manuel Valero y Guillermo
nando Comisario de Propio que fueron
en el año próximo pasado de Sr. Chenta
esta ciudad que en cumplimiento de lo que
de Sr. de Sr. de Sr. de Sr. de Sr. de Sr.
anteriormente, por Revisado la
dad a por el Palacio de Sr. de Sr.
y como de Sr. de Sr. de Sr. de Sr.
Sr. de Sr. de Sr. de Sr. de Sr. de Sr.
año pasado que cumplió en Sr. de Sr.
Junio de Sr. de Sr. de Sr. de Sr. de Sr.
que la acompañan de Sr. de Sr. de Sr.
la que halla en Sr. de Sr. de Sr. de Sr.
solo por Sr. de Sr. de Sr. de Sr. de Sr.
diendo en Sr. de Sr. de Sr. de Sr. de Sr.
vidas que importan la de Sr. de Sr. de Sr.
quenta de Sr. de Sr. de Sr. de Sr. de Sr.
pago de Sr. de Sr. de Sr. de Sr. de Sr.
los autos y Denunciación que se hizo con
tra Sr. de Sr. de Sr. de Sr. de Sr. de Sr.
sobre la yndia y labor de Sr. de Sr. de Sr.
dias de esta ciudad en el Paraje de Sr. de Sr.
cosas, los que fueron condenados a la
pa y Reintegración de Sr. de Sr. de Sr.
estubiérase hecho o no, sera comben.
rebueltos a cantidad a poner en Sr. de Sr.
de Sr. de Sr. de Sr. de Sr. de Sr. de Sr.

